



Resolución del Director General de Personal, Formación e Innovación por la que se da publicidad a las puntuaciones provisionales del concurso de traslados del Cuerpo de Maestros convocado por Resolución de 25 de octubre de 2024, del Director General de Personal, Formación e Innovación.

Conforme a lo dispuesto en la base vigésimo segunda de la Resolución de 25 de octubre de 2024 (“Boletín Oficial de Aragón” de 4 de noviembre de 2024), una vez asignadas las puntuaciones provisionales a las personas participantes en el concurso de traslados en el Cuerpo de Maestros, éstas se harán públicas en la web del Departamento <https://educa.aragon.es>.

En su virtud, esta Dirección General, en uso de las competencias que tiene atribuidas por el Decreto 225/2024, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, RESUELVE:

Primero.- Hacer públicas las siguientes relaciones provisionales de puntuaciones:

- Relación de concursantes que participan con derecho preferente a centro haciendo constar la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y sub apartados del baremo.
- Relación de concursantes que participan con derecho preferente a localidad o ámbito territorial, haciendo constar la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y sub apartados del baremo.
- Relación del resto de participantes, con expresión de la puntuación que les corresponde por cada uno de los apartados y sub apartados del baremo.

Segundo.- Conceder un plazo de cinco días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución para efectuar alegaciones. Las alegaciones se tramitarán de forma telemática a través de la plataforma PADDOC y se podrá adjuntar documentación complementaria o aclaratoria a la presentada junto con la instancia. En ningún caso se admitirán nuevos méritos distintos de los alegados en el plazo de presentación de instancias.

Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica

El Director General de Personal, Formación e Innovación
JOSÉ MARÍA CABELLO SÁENZ DE SANTA MARÍA